

DE COLABORACIÓN

LA COMISIÓN REPOBLADORA

CRÓNICA DE PARÍS

El tremendo azote de la despolación, que con tan sobrado motivo embarga aquí la atención pública, ha llegado al fin a alarmar hasta al propio Gobierno, que se ha creído en la necesidad de adoptar medidas para atajar mal tan espantoso. Y tratándose de Francia, claro está que la primera de las medidas que se impone es la de rúbrica, la de nombrar una Comisión extraparlamentaria que, so pretexto de estudiar el asunto, de ocasión a los oradores de lucir su elocuencia y de perder lastimosamente el tiempo en vanos torneos retóricos, sin llegar a ninguna conclusión práctica.

El problema quedó así planteado con toda claridad, y Francia puede contemplar en todo su horror el monstruo que amenaza devorarla. ¿Cómo impedir sus estragos? «Prosiguiendo en el camino que ya hemos emprendido—dijo con desconcertante ingenuidad el mismo Klotz,—completando la red, que ya hemos empezado a tejer, de leyes, estimulando los nacimientos, tales como la ley de protección a la infancia, la de reglamentación de los niños asistidos (expositos), la proyectada de impuesto sobre los celibatos, y si es preciso, sobre los matrimonios estériles, la de socorros a las familias numerosas necesitadas, etc.»

UN ARMA Y UNA LEY

(Viva la navaja libre!) Acaban de presentar en la Cámara una proposición de ley que tiende a hacer más rigurosos la represión de los crímenes y delitos cometidos con armas prohibidas. Y en seguida, el diputado Clausat, partidario de la cuchillada libre, ha presentado una enmienda concebida en estos términos: «Artículo adicional. Las disposiciones de la presente ley no son aplicables a los cuchillos.»

MIRANDO ALREDEDOR

De la política y de la vida. Mientras lo contrario no nos digan, Grecia ni ha firmado el armisticio ni ha suspendido las hostilidades. «Estos griegos quieren hacer honor a su historia. Al comenzar la guerra, Turquía trató de separarlos de la Confederación, ofreciéndoles territorios y privilegios comerciales. El Gobierno de Atenas, fiel a sus aliados, y a la idea madre de la Confederación: liberar todos los cristianos del yugo islámico, no aceptó... ni aun se dio por enterado.»

NUEVO ASPECTO DEL CONFLICTO

CERCA DE LA PAZ. POR TELEGRAMA. Andrinópolis bombardeada. LONDRES 5. 11. Al Daily Telegraph telegrafía su correspondiente desde Mustafá Pachá que durante el día de ayer cesó el cañoneo en Andrinópolis, pero que al anochecer comenzó un espantoso bombardeo contra la ciudad. El comandante de la plaza, según el miso corresponsal, requerido para que se rindiera, ha contestado que no lo hará nunca mientras su Gobierno no se lo ordene.

DE ROMA

Cardenales y Congregaciones. Su Santidad ha destinado a los nuevos Cardenales a las siguientes Congregaciones: A monseñor Cos, a Sacramentos y Estudios; A monseñor Vico, a la de Ritos y Ceremonias; A monseñor Nalg, a la Propaganda Fide y asuntos Rito Oriental; A monseñor Auzar, a Ritos y Ceremonias, y a monseñor Alunzar, a la de Sacramentos y Religiosos.

EL TRATADO

Un obsequio a García Prieto. Dice Excelsior, que la Cámara de Comercio española de París, con objeto de festejar la firma del Tratado franco-español, ofrecerá al Sr. García Prieto un banquete, que se celebrará en breve en París, y al que asistirán, además, altas personalidades francesas y españolas.

Asociación Católica-Nacional de Jóvenes Propagandistas

Como de costumbre, reunirán hoy, a las siete y media de la tarde, los señores que pertenecen a esta Asociación, en la Redacción de EL DEBATE.

EN EL REICHSTAG

LA PROTESTA DE LOS CATÓLICOS. Desde hace días viene notando gran revuelo en la política interior de Alemania. Los diputados del centro, el gran partido católico alemán, no se han recatado de extremar sus más acerbos críticas contra la política interior del canciller del Imperio, estimando que esa política lastima los sentimientos de una buena parte del Imperio alemán.

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPAO DE MADRID-ALCALÁ

NOS EL DOCTOR DON JOSE MARIA SALVADOR Y BARRERA, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Madrid-Alcalá, caballero gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, condecorado de la de Carlos III, consejero de Instrucción pública, capellán de honor de S. M., su predicador y de su Consejo, etc., etc. HACEMOS SABER: Que entre las facultades especiales que benignamente se dignó conferirnos la Santa Sede Apostólica al elevarnos, sin mérito alguno de nuestra parte, a esta Silla episcopal...

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPAO DE MADRID-ALCALÁ

NOTAS DE SOCIEDAD. Fallecimientos. Falleció ayer la anciana marquesa de Valdeiglesia, madre del director propietario de La Época, y persona muy querida de cuantos tenían la dicha de bostarse con su amistad. Bondadosa en extremo, tenía predilección por los desheredados de la fortuna, y a ellos consagraba, no sólo la dádiva material, sino también la limosna del consuelo.

OPOSICIONES A ABOGADOS DEL ESTADO

Primer ejercicio. Segundo llamamiento. Ayer no resultó aprobado ninguno de los opositores que actuaron.

EN CUARTA PLANA: ORIGINALES DE ACTUALIDAD

Ha salido para Barcelona, donde pasará una corta temporada, D. Vicente García de Ontiveros, secretario particular del ministro de Instrucción pública.

Barcelona

Don Dalmacio Iglesias. Los «requetés» y la Furisima. Una dimisión. Conservadores. Carteristas. Los detenidos. BARCELONA 5. 21.40. Precedente de La Coruña, ha llegado a esta capital el joven y batallador diputado justinista D. Dalmacio Iglesias.

DE TODAS PARTES

FOR TELEGRAFOS La primera potencia naval.

OTAWA 5. El primer ministro ha presentado un proyecto para que se sean ofrecidos al Rey 175 millones de francos para que sean destinados a la construcción de tres formidables dreadnoughts.

PARIS 5. 12.30. En el pueblo de Pontivy ha ocurrido uno de los casos más curiosos a que frecuentemente dan lugar los proyectiles estériles de arma de fuego.

Reconocida con todo detenimiento la boca del individuo no se halló el menor vestigio por donde averiguar cuál había sido su trayectoria para la reaparición.

LÓPEZ BECERRA, CONDENADO

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar a la casación de la sentencia que condenó a dos meses y un día de arresto mayor al eximio periodista católico Sr. López Becerra, director de La Gaceta del Norte.

Como saben nuestros lectores, la resolución fue motivada por un artículo que apareció en el mencionado diario, bajo el título de "Camaleón y las leyes", artículo que se ha considerado injurioso para la persona del entonces presidente del Consejo.

En aquella consoladora y recia revelación de los sentimientos religiosos de Vasconga, que como un solo hombre, respondió a las excitaciones de aquel periódico, tuvo gran parte la vibrante pluma y el acurado temple del Sr. López Becerra.

No es aventurado suponer que, gracias a aquel despliegue de fuerzas católicas y a aquel resurgir de las ideas y sentimientos tradicionales, se contuvo el Gobierno en su avance antireligioso.

Sorpresos nos causa la condena de nuestro amigo, y más, si cabe, después de haber oído el brillante informe que pronunció ante el Supremo, en la vista del recurso, el digno letrado D. Cristóbal Botella y Serra.

Muy de veras felicitamos al Sr. López Becerra, toda vez que por su celo y fervor en la defensa de altos ideales, sufrió los rigores de la justicia humana.

UNA MUJER CARBONIZADA

¿Crimen o desgracia? Ayer tarde, a las cuatro y media, los vecinos de la casa número 21 de la calle de San Remundo, notaron que del cuarto número 5, interior, del piso bajo, salía un fuerte olor a quemado.

El portero de la casa, Benito Collado Muñoz, y el vecino del piso segundo, número 4, Sebastián Criado del Río, llamaron repetidas veces a la puerta del referido cuarto, sin obtener contestación.

En vista de que el olor crecía en intensidad, y suponiendo que los inquilinos se hallarían fuera, acordaron descender a la puerta, para evitar, si había fuego, que se propagase a los otros inquilinos.

Ayudados por otros vecinos, consiguieron abrir la puerta, después de grandes esfuerzos, y penetraron en la estancia del portero y Sebastián, buscando ávidamente el lugar en que se hallase el incendio.

Sebastián se fue hacia el fogón, mientras el portero examinaba las otras habitaciones. De pronto, el portero comenzó a pedir auxilio a grandes voces.

Se halla en igual situación otros pueblos de la comarca.

traslado del cadáver al Depósito, se dirigió a la Casa de Camarín, donde tomó declaración al detenido.

AMÉRICA

FOR TELEGRAFOS Un rayo.

NEW YORK 5. Comunican de Washington que en el momento de darse sepultura a un cadáver en el cementerio descomulgado, una espantosa tormenta, durante la cual cayó un rayo, cayó en el grupo que formaba el acompañamiento, matando a una persona e hirviendo a otras siete.

PARIS 5. 18.30. Por cable comunican hoy a Le Journal desde Nueva York que han sido detenidos en Cleveland (Estado de Ohio) 12 muchachos de trece a diez y seis años como autores de 77 incendios ocurridos estos últimos días.

En su informe anual, el secretario de Marina preconiza la creación de un Consejo Nacional de defensa para coordinar la política naval, y demuestra que si los Estados Unidos continúan no construyendo más que dos acorazados al año, pasarán a ocupar el segundo ó cuarto lugar.

En la Sala segunda de lo civil se ha dictado por los letrados Sres. Revante y Aragón (D. J.) la apelación interpuesta por la actriz contra la sentencia que le denegó la pobreza.

Los obreros que trabajaban en un edificio en construcción de la calle de Ríos Rosas empezaron a discutir a la altura de un tercer piso.

De las palabras pasaron a los hechos, y al forcear perdieron el equilibrio, cayendo por el hueco de la escalera.

Los dos resultaron heridos; pero Benjamín Díaz tardó en curar cerca de un mes.

Por la responsabilidad que pudiera caberle al otro luchador, Felipe Lachón, el Juzgado le procesó, y en la Sección tercera el fiscal le ha acusado como autor de un delito de lesiones, con la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

Defendió hábilmente el letrado señor Sales Musoles.

Isabelo y Plaza, riñeron. Fue la comida de todo el pueblo.

Isabelo de Nuevo y Plaza, dos compañeros de las labores del campo, habían regañado, haciendo brotar sangre a sus cuerpos endurecidos por la lucha con la tierra y el sol.

Una disputilla de nada, un quitame allá esas pajillas, fue la manzana de la discordia.

Primero, palabras de ironía acre, después, saetas que iban derechos al corazón, luego hasta las lenguas de lanzar dardos; las manos entraron en acción.

Isabelo echó bien de rabia, un botijo a la cabeza de Plaza (a quien no le hizo mucha gracia), causándole varias heridas que le tuvieron en curación un mes y días.

El agredido, no se conformó con el golpe, y acometió con un palo a Nuevo, poniéndolo como ídem. Isabelo, encardido más, y cogiendo una navaja, echó a correr tras su contrincante.

Con el ánimo ya en completa calma, han comparecido ante los señores magistrados, para escuchar de labios del fiscal, la acusación por delito de lesiones, con pena de un año y un día de prisión correccional.

Defendieron a los procesados, alegando la existencia de legítima defensa, en excelentes informes, los letrados Sres. Edo (D. Basilio) y Vilosoto.

El rey nra gran entusiasmo en todos los pueblos de esta provincia para asistir a la reunión de viticultores que el próximo domingo 8, se celebrará en el teatro Breña de los Herberos de aquella capital.

El objeto principal de esta acto, es el de prevenir los viticultores contra la constante defraudación de sus riquísimos vinos, y evitar a todo trance el mezclarlos con otros inferiores, perjudicando el buen nombre de los cultivos de la región y causando verdaderos daños a los consumidores.

Todos los Sindicatos y Asociaciones agrícolas de la Rioja, tendrán una florida representación en esta simpatía Asamblea.

Como cuestión previa, y por la urgencia del asunto, que no puede aplazarse hasta el próximo día 8, celebraron una entrevista días pasados los presidentes de la Diputación provincial y de la Cámara de Comercio de Logroño, reproduciendo una importante cuestión, que ya desde la Asamblea riojana de 99 de Julio de 1911, estaba planteadas: se refiere a los "Depósitos Francos". Los acuerdos resultantes de esa entrevista fueron:

1.º Replantear la instancia presentada, en forma de enmienda, al proyecto de Depósitos Francos, con fecha 30 de Junio de 1911.

2.º Telegrafiar en el mismo sentido, y para que apoyen dichas pretensiones, al actual ministro de Fomento y a los ex ministros Sres. Salvador y Rodríguez.

3.º Interesar también a tal fin, el apoyo de los diputados y senadores de la provincia.

DE TOROS LA DESGRACIA DEL TORQUITO

Menudo ha sido el revuelo que se armó en Madrid al conoarse la desgracia que tuvo en una de las primeras corridas toraadas en Méjico el diestro bilbaíno Serafín Virgola, Torquito.

Y como si esto no le hubiera ocurrido nunca a ninguno de esos hombres que pelean coleta, y fuera una cosa nunca vista, se comenzó una campaña en contra del modesto diestro, casi mayor que la que en estos últimos años se ha venido haciendo a Bombita.

—¿Pues qué pasa, señores? —Olvidan ustedes que a Mazzantini, al rey del volapié, a Fientes, el torero elegante, por excelencia, y a mil más, sin olvidar al fortunadísimo Rafael Gómez, Gallito, se les ha echado, no un toro, sino más al corral!

—Y ahí tienes ustedes al diestro con pasando su jacarandoso cuerpo por esas plazas de toros, y a ustedes, señores detractores del joven Torquito, defendiendo y aclamando a Rafaelito, en cuanto tienen la menor ocasión, y diciendo siempre a voz en grito que es un gran diestro, un torero artista, una cosa maravillosa, sorprendente...

Recapitelen ustedes en lo que dejo escrito y verán cómo por el hecho de que se le haya echado un toro al corral no es lo suficiente para gritar como esos señores que pregonan sus mercancías por las calles de Madrid, que Torquito ya se acabó, que es un mal novillero, del que no deben acordarse más las empuesas.

—Y conste que jamás cambié ni el saludo con el modesto matador de toros Serafín Virgola, Torquito.

Entre bastidores

Arañazos y bofetadas

Una tiple y un tenor...

El argumento que sirvió de base a la tragedia, es el siguiente: En un mundo...

El caso fue que anoche, después de celebrar una de las secciones anunciadas, comenzaron a discutir sobre el mérito de Las percheras, recientemente estrenada en dicho teatro, una de las típicas de aquel coliseo y el barbero de la compañía.

—¿La obra es buena? —segurísima la tiple.— Lo que ha pasado no fue culpa del autor, es decir, si fue culpa del autor, que debió fijarse un poquito más en el reparto.

—¿Con que tenemos la culpa del fracaso de Las percheras, nosotros? —gritó como un enrguenado el barbero.

—¿Ya lo creo! —afirmó la tiple.— Y los hombres más que las mujeres.

El final de la frase y las frases que sucedieron a la primeramente interrumpida, ya no le interesaban al actor, que debió fijarse en algo más que en el reparto.

Después de un rato de peleas, y separados los combatientes, por sus compañeros, dijo el barbero encarándose con la tiple, al mismo tiempo que se arreglaban las guías del bigote: —¿Quieres más?

—¿Qué había de querer más la pobrecita, si de aquel campo de agramante, había resultado con un ojo a la altura del autor, que debió fijarse un poquito más en el reparto.

El barbero tampoco se fue de vacío, pues salió con el físico que talmente no parecía más sino que en cara se había entreteniéndolo un delineante en tirar líneas paralelas, a ver si en contra de la Geometría podía hacer que se encontraran alguna vez.

Acabó la pelea, fuese la tiple con su familia a llorar su desventura a un café próximo, mientras el barbero marchábase muy ufano de su victoria, a celebrar su victoria a un teatro, con unos compañeros y admiradores de su valor e hidalgía.

De la Casa Real

Ayer mañana cumplimentaron a Don Alfonso los marqueses de Paniega y Sancho; el conde de Bilbao; el alcalde de San Sebastián; D. Mariano Tabuyo, D. Manuel Aguirre de Carcer, secretario de la Legación de Tángor, y los Sres. Olaya, Fernández de Henestrosa (D. Ignacio), Goyoga, Piñar, Eizola y Caro (D. Pedro).

También le visitaron el duque de Tovar que entregó al Rey un plano del Parque del Oeste; el gobernador de Baleares, y una Comisión del Ateneo Obrero de Barcelona, presidida por el diputado D. Angel Ossorio y Gallardo.

Le entregaron un artístico álbum, confeccionado por los alumnos de aquel Ateneo, y le ofrecieron la presidencia honoraria del referido Centro, siendo aceptada por el Monarca.

—La Reina Doña Victoria, fué cumplimentada por la duquesa de Tovar.

ORENSE

FOR TELEGRAFOS ORENSE 5. 23. El puente Freijo, sobre el río Arnoya, que une a los Ayuntamientos de Cartelle y Villanueva, ha aparecido con desperfectos de considerable mano criminal, que tenía el propósito de destruirlo completamente.

Los carabineros del puesto de Celanova, han detenido a una familia portuguesa, compuesta del padre, madre é hijo, que introdujeron por la frontera, de contrabando, cerca de 500 kilos de cacao, conduciéndolos en tres caballerías, las cuales han sido embargadas.

El capitán Pezeira instruye el oportuno expediente.

LA NUEVA CASA FIESTA EN LA MAÑANA

Para celebrar el tercer aniversario de su fundación, y la adquisición de un edificio, máquinas y material de imprenta, La Mañana reunió anoche, en los salones de su nueva residencia, sita en la calle Marqués de Montaner, 4, representaciones de toda la Prensa madrileña y distinguidas personalidades de la política, del foro, de la milicia y de las artes.

Hicieron los honores con exquisita cortesía y distinción, el director y propietario del periódico de D. Luis Silveira, el redactor jefe D. Arturo Alvarez, secundados por el personal de la Redacción, Administración y talleres. Los asistentes fueron obsequiados con un espléndido lunch, después de admirar las excelentes condiciones de las diversas instalaciones.

Para los representantes de EL DEBATE tuvieron los anfitriones atenciones excepcionales, que de todas veras agradecemos.

Tribunales

SUPREMO Inadmisión de querrela.

Una señora barcelonesa formuló una querrela criminal, que terminó con auto de sobrelleimiento libre.

Posteriormente presentó una nueva querrela, aportando como prueba documentos que no habían figurado en la causa anterior.

El Juzgado del distrito del Hospital y la Audiencia de Barcelona entendieron que existía la excepción de cosa juzgada y denegaron la admisión de la última querrela.

Contra el correspondiente auto se interpuso recurso de casación por infracción de ley, que ha defendido elocuentemente el distinguido letrado Sr. Colom.

El fiscal combatió el recurso.

La pobreza de dos artistas. Un conocido matrimonio de artistas, que figuró, hasta no hace mucho en la compañía de Lara, hallase ahora enredado en una contienda judicial.

La actriz, que a la sazón actúa en el teatro de la Princesa, promovió diligencias de depósito para entablar pleito de divorcio contra su esposo, que en la actualidad trabaja en el teatro Cervantes.

Al proponer al pleito, se produjo aquella pretensión, formuló en un escrito el escrito, demanda de pobreza, por carecer de bienes para litigar.

El marido se opuso a las pretensiones de su esposa, y a su vez solicitó también que se le declarase pobre.

En la prueba de ambos incidentes, desfilaron varios compañeros de los litigantes, y los Sres. Díaz de Mendoza y Simó Raso, empresarios, respectivamente, de la actriz demandante y de su marido.

Todos estuvieron contestes en afirmar que ninguno de los dos cobra sueldo, y que ambos trabajaban tan sólo por amor al arte, renunciando las joyas que lucen a amigos que bondadosamente se las prestan.

El juez no se convenció con tales certificaciones, y para mejor proveer llevó a los autos testimonios de la oposición a cada una de las peticiones, declarando ricos en los respectivos fallos a los artistas.

En la Sala segunda de lo civil se ha dictado por los letrados Sres. Revante y Aragón (D. J.) la apelación interpuesta por la actriz contra la sentencia que le denegó la pobreza.

Los obreros que trabajaban en un edificio en construcción de la calle de Ríos Rosas empezaron a discutir a la altura de un tercer piso.

De las palabras pasaron a los hechos, y al forcear perdieron el equilibrio, cayendo por el hueco de la escalera.

Los dos resultaron heridos; pero Benjamín Díaz tardó en curar cerca de un mes.

Por la responsabilidad que pudiera caberle al otro luchador, Felipe Lachón, el Juzgado le procesó, y en la Sección tercera el fiscal le ha acusado como autor de un delito de lesiones, con la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

Defendió hábilmente el letrado señor Sales Musoles.

Isabelo y Plaza, riñeron. Fue la comida de todo el pueblo.

Isabelo de Nuevo y Plaza, dos compañeros de las labores del campo, habían regañado, haciendo brotar sangre a sus cuerpos endurecidos por la lucha con la tierra y el sol.

Una disputilla de nada, un quitame allá esas pajillas, fue la manzana de la discordia.

Primero, palabras de ironía acre, después, saetas que iban derechos al corazón, luego hasta las lenguas de lanzar dardos; las manos entraron en acción.

Isabelo echó bien de rabia, un botijo a la cabeza de Plaza (a quien no le hizo mucha gracia), causándole varias heridas que le tuvieron en curación un mes y días.

El agredido, no se conformó con el golpe, y acometió con un palo a Nuevo, poniéndolo como ídem. Isabelo, encardido más, y cogiendo una navaja, echó a correr tras su contrincante.

Con el ánimo ya en completa calma, han comparecido ante los señores magistrados, para escuchar de labios del fiscal, la acusación por delito de lesiones, con pena de un año y un día de prisión correccional.

El DEBATE hace votos por que las legítimas aspiraciones de los riojanos se realicen. Más propaganda vitícola.

El día 15 del actual, se celebrará en Constanti, un mitin de propaganda de la Unión de Viticultores, al que asistirán elementos del Consejo regional. El acto promete ser muy importante.

Un buen ejemplo más de cooperación. La bodega cooperativa de Vendrell, ha vendido en pública subasta, 100 cargas de peso del tesoro y 8.000 kilos de uva fermentada, para destilar, obteniendo por este residuo 7.25 pesetas los 100 kilos y 1,25 por grado, los posesos.

Mercados nacionales. Trigos.—Valladolid, poca animación en el mercado al detail, cotizándose a 45 1/2 reales la fanega; Barcelona, de 46 3/4 al do Huete, a 47 al do Tarragon; Sevilla, de 26,50 a 29,50 pesetas los 100 kilos según clases; Torrelillas, a 44 reales fanega; Molina de Pomar, a 48; Peñafiel, a 45 1/2; Sahagún, a 45; Herrera de Pisuerga, a 44.

Centeno.—Valladolid, a 38 1/2 reales fanega; Herrera de Pisuerga, a 37; Tudela, a 34; Cantalejo, a 38; Sahagún, a 37; Peñafiel, a 35.

Cañada.—Valladolid, a 20 reales fanega; Medina de Pomar, a 25; Peñafiel, a 29; Torrelillas, a 30; Herrera de Pisuerga, a 31; Sevilla, a 27 pesetas los 100 kilos.

Naranjas.—Murcia, 200 larges M., 3.— a 7; mayoría de M., 4,50 a 5; 20 larges y extralargos M., 3,50 a 9; mayoría de M., 5.— a 6; 800 larges M., 2,50 a 6,50; mayoría de M., 9,75 a 5,50; 300 extralargos M., 3.— a 6,50; mayoría de M., 4,25 a 5,25.

Hortalizas.—Murcia, tomates superiores, a 2,70 pesetas arroba; de segunda, a 2,25; judías frescas, en hora, a 3,25; con hebra, a 2,50; patatas coloradas, a 1,35; blancas, a 1,75; manchegas, a 2,00; colillas, 1,90 y 2,00 50 kilos.

Pimentón.—Murcia, cáscura con aceite, primera, 17,50 pesetas; ídem extra, 18; común, de 12,50 a 15,25; inferior, a 9; cáscura vieja, 15 a 16; oscuros nuevos, a 7,50.

Vinos.—Alicante, vinos tintos de 14 grados, de 21 a 22 pesetas hectolitro, y de 23 a 24, los de 15 grados. Los blancos de 19 grados, a 22 pesetas.

Nota.—Damos cuenta en esta sección de todos los anuncios que nos envían los Sindicatos católicos de España entera, referentes a ofertas de sus productos ó demandas de géneros y maquinaria.

ABONOS ORGÁNICOS

combinados para todos los cultivos, premiados con medalla de oro. Romero Hermanos. Lope de Vega, 39, Madrid.

EL TESORO IMPERIAL DE CHINA

Dícese que en breve va a ser anunciada la subasta de una serie importantísima de lotes, que constituyen el tesoro imperial de China.

Este fué enviado a esta capital por los últimos representantes de la dinastía manchú durante los días que precedieron a la implantación de la República, cuando en la familia aún reinante había serios temores de que los revolucionarios asaltarán el Palacio imperial y se entregaran al saqueo.

Entre los objetos que han de ser subastados existen bronces, collares, medallas, canafes, lámparas, sortijas, estatuas, pinturas, lacas, labores antiguísimas, branzas de metales preciosos, piedras, armas, etc.

Algunos de estos objetos tienen más de tres mil años de edad.

CENTRO DE ESTUDIOS MARROQUEÑES

Muy en breve comenzarán las clases en el Instituto Libre de Enseñanza de las carreras diplomática y consular y Centro de Estudios Marroqueños, creado por Real decreto de 21 de Diciembre de 1911, y cuya organización y funcionamiento fué encomendada a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

El reglamento del Instituto consigna como especial objeto de éste la ampliación de las enseñanzas de aquellas carreras y la investigación de nuestros intereses políticos y jurídicos en Marruecos.

Las enseñanzas del Instituto se distribuirán en dos cursos. Las del primero comenzarán en la semana próxima, desempeñando el Sr. Fernández Prida (Historia política de Europa y América; el Sr. Beltrán y Róspide, «Geografía mercantil universal»; el Sr. Blázquez, «Geografía de Marruecos»; el Sr. Torreba, «Legislación aduanera y de transportes»; y el Sr. Lozano, «Árabe vulgar».

La solemne sesión inaugural tendrá lugar el día 14.

Desde el día 9 queda abierta la matrícula en la secretaría de la Academia.

"GACETA"

SUMARIO DEL DÍA 5. La Gaceta de hoy contiene, además de los decretos de Guerra y Marina que publicamos ayer, las siguientes disposiciones:

Residencia del Consejo de ministros. Reales decretos nombrando gobernadores civiles de las provincias de Orense, León, Jaén y Murcia; a D. José Corral Larrea, don Alfonso de Rojas, D. Germán Avedillo y Juárez, y D. Jesús Lopo Gómez, respectivamente.

Ministerio de la Gobernación. Real decreto concediendo nacionalidad española al súbdito francés D. Luis Augusto Emilio Dreyfus y González.

Ministerio de la Guerra. Reales órdenes concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Militar, blanca, pensionada, a los subinspectores méritos de segunda clase don José Sánchez y Sánchez y D. José Fernández Baquero.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Real orden disponiendo se adquiriera con destino al Archivo Histórico Nacional, una colección de varios tomos y legajos relativos al antiguo reino de Galicia, que ofrece en venta D. Florencio Alvarez Ossorio.

—Otra disponiendo se den las gracias a D. Fidel Pérez Minguéz por el donativo de las obras que se indican, y de las cuales es autor, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado.

—Otra disponiendo se adquirieran, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, 200 ejemplares de la obra titulada «Por las sendas del vivir», de la que es autor don Félix Cuquerella.

—Otra ídem ídem. ídem. 67 ejemplares de la obra titulada «Los modernos barcos submarinos al alcance de todos», de la que es autor D. Enrique (rectificado) declarando que los alumnos oficiales de Universidades, Institutos y demás Centros docentes dependientes de este ministerio a quienes faltan una ó dos asignaturas para terminar su carrera ó grado de enseñanza, podrán matricularse con derechos ordinarios durante el mes actual, con opción a examen extraordinario en el mes de Enero próximo.

ESPAÑA AL DÍA

FOR TELEGRAFOS Epidemia variolosa.

Se ha declarado en esta población un caso de viruela. Es creencia general que la enfermedad ha sido importada de Barcelona, donde se han registrado varios casos.

El gobernador civil, de acuerdo con el alcalde y la autoridad de Marina, ha adoptado todo género de precauciones sobre los vapores procedentes de la Ciudad Condal.

Una desgracia. PONTEVEDRA 5. 17.46. El niño de veintiocho meses de edad Benito Marqueira, que cayó en una caidera de agua hirviendo ha fallecido a consecuencia de las quemaduras que recibió en todo el cuerpo.

Interventor muerto. MÁLAGA 5. 17.15. Al pasar el expreso de Málaga por Puent Alcald, el interventor de ruta Sr. Mammeli, que marchaba por el estríbo en cumplimiento de su servicio, tuvo la desgracia de caerse, recibiendo tan tremendos golpes, que falleció a consecuencia de las heridas.

DE BILBAO

Funerales por Canalejas. En la Basílica de Santiago celebráronse esta mañana solenes funerales por el alma del Sr. Canalejas.

En el centro de la Basílica había sido levantado un severo túmulo. Presidieron el duelo los gobernadores civil y militar, el alcalde y el comandante de Marina.

También asistieron las demás autoridades, el Clero y numerosas representaciones. Después de la misa de Requiem fué cantado un responso.

A beneficio de las familias de las víctimas. Visita de inspección. "Cine" clausurado.

En la Basílica de Santiago celebráronse esta mañana solenes funerales por el alma del Sr. Canalejas.

En el centro de la Basílica había sido levantado un severo túmulo. Presidieron el duelo los gobernadores civil y militar, el alcalde y el comandante de Marina.

También asistieron las demás autoridades, el Clero y numerosas representaciones. Después de la misa de Requiem fué cantado un responso.

A beneficio de las familias de las víctimas. Visita de inspección. "Cine" clausurado.

En la Basílica de Santiago celebráronse esta mañana solenes funerales por el alma del Sr. Canalejas.

En el centro de la Basílica había sido levantado un severo túmulo. Presidieron el duelo los gobernadores civil y militar, el alcalde y el comandante de Marina.

También asistieron las demás autoridades, el Clero y numerosas representaciones. Después de la misa de Requiem fué cantado un responso.

A beneficio de las familias de las víctimas. Visita de inspección. "Cine" clausurado.

En la Basílica de Santiago celebráronse esta mañana solenes funerales por el alma del Sr. Canalejas.

En el centro de la Basílica había sido levantado un severo túmulo. Presidieron el duelo los gobernadores civil y militar, el alcalde y el comandante de Marina.

También asistieron las demás autoridades, el Clero y numerosas representaciones. Después de la misa de Requiem fué cantado un responso.

A beneficio de las familias de las víctimas. Visita de inspección. "Cine" clausurado.

En la Basílica de Santiago celebráronse esta mañana solenes funerales por el alma del Sr. Canalejas.

En el centro de la Basílica había sido levantado un severo túmulo. Presidieron el duelo los gobernadores civil y militar, el alcalde y el comandante de Marina.

También asistieron las demás autoridades, el Clero y numerosas representaciones. Después de la misa de Requiem fué cantado un responso.

A beneficio de las familias de las víctimas. Visita de inspección. "Cine" clausurado.

En la Basílica de Santiago celebráronse esta mañana solenes funerales por el

DE GRANADA

LA ASAMBLEA DIOCESANA PARROQUIAL

Las conclusiones que, como fruto de la Asamblea celebrada por los párrocos de toda la Archidiócesis de Granada, han sido aprobadas, son las siguientes:

1.ª Acción religiosa: formación del espíritu religioso, para lo cual se darán clases prácticas en la Universidad Pontificia, para la formación de catequistas entre sus alumnos, acordándose al plan y método que señale el excelentísimo Sr. D. Andrés Manjón. Se facilitará el cumplimiento de lo ordenado por Su Santidad, respecto a la enseñanza catequística, organizando para ello la Asociación del Catecismo, según el reglamento de nuestro reverendísimo Prelado; ó se estrecharán las relaciones entre la parroquia y la escuela nacional; se establecerán ó fomentarán las escuelas dominicales, creando escuelas parroquiales diurnas y nocturnas, donde las necesidades lo reclamen, previa consulta y autorización del Consejo diocesano, y para que la enseñanza de la doctrina cristiana llegue a todos los feligreses, se publicarán hojas parroquiales. 2.ª Conservación del espíritu religioso. 3.ª Acción benéfica, procediendo cuanto antes a la formación de un Centro de pobres en cada feligresía, y 4.ª Acción social, creando y fomentando, previa consulta y aprobación del Consejo diocesano, aquellas obras económicas y sociales que reclamen las necesidades de cada feligresía, y que tiendan a liberar de la usura a los pequeños industriales y dignificando a los obreros, sirvan para fomentar el ahorro y crear un medio de ayuda en caso de enfermedad, para forzoso ó vejez, recomendándose muy especialmente la Caja dotal que tanto ayuda a la perseverancia de los asociados.

Y para estrechar las relaciones entre patronos y obreros, se organizará, según las necesidades de cada feligresía, bajo la dirección del párroco, la patencia obrera, cuyos resultados prácticos han recomendado la experiencia.

El Sr. Moret, hizo ayer tarde una declaración en pleno Congreso, que ha dado margen a innumerable de clichés y comentarios.

El hecho ocurrido de la siguiente manera: la minoría conservadora pidió que se retirase el dictamen de la Comisión de presupuestos referente al artículo 5.º; entonces el presidente de la Cámara, negóse a ello, manifestando que si él se había determinado a ocupar el cargo, hoy disfruta, no fue más que por compromiso, y porque así se lo habían exigido; además, lo hizo en la seguridad de que únicamente se discutirían los presupuestos que el Sr. Moret, le había presentado, y creyendo que este debate no terminaría a fin de que esta situación terminase pronto.

Como es de suponer, tal confesión causó gran impresión en la Cámara; el más asombroso de todos era el conde de Romanones, cuya contrariedad notábase visiblemente.

En los pasillos, luego de suspenderse la sesión, formáronse numerosos grupos en los que se comentaban sobrosamente las palabras dichas por el Sr. Moret. Los incondicionales del conde le calificaban de inoportunos. A poco, cuando la voz de que ambos presidentes estaban conferenciando en el despacho de ministros; de lo que trataron nada se sabe, aunque se supone, con sobrada razón, que debieron ocuparse del incidente surgido.

Alrededor del tema continúan haciéndose comentarios.

El Sr. Seoane explicará en la sesión de hoy su anunciada interposición contra el arbitrio de inquilinato.

También intervendrá en el debate el señor Quejana.

LA COMISION DEL PLAN DE CARRETERAS Ayer tarde reunióse en una de las Secciones del Congreso la Comisión que entiende en el proyecto de ley para ampliación del plan de carreteras. Fue nombrado presidente el Sr. Zorita, y secretario, el Sr. Sánchez Jiménez.

LOS RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES Los actuales recaudadores de contribuciones cuyos contratos hayan vencido ó van a vencer antes del 31 de actual, pasarán a ser funcionarios del Estado, con todos sus derechos y obligaciones, en virtud de lo que dispone el nuevo presupuesto.

UNA INFORMACION La Comisión que entiende en el proyecto de ley de bases para la de Reclutamiento y reemplazo de la marinería de la Armada, ha acordado abrir una información oral y escrita durante los días 6, 7 y 9 del corriente, reuniéndose a los efectos de la primera, de cuatro a cinco de la tarde, en la tercera Sección del Congreso.

CONFERENCIA DE CAMBIO El día 13 de este mes, dará el Sr. Cambó una conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, sobre el tema «La pesca y el cormorán, como postres de la disolución de España».

LOS 7.000 KILOMETROS Se ha constituido la Comisión que entiende en el proyecto de ley de ampliación del plan general de 7.000 kilómetros de carreteras, nombrando presidente al Sr. Zorita, y secretario, al Sr. Jiménez.

LOS CANALEJISTAS En una de las Secciones del Senado reunióse ayer varios senadores y diputados de los afectos al fallecido presidente del Consejo, cambiando impresiones acerca del proyecto de rendirle un homenaje de respeto y cariño construyéndole un mausoleo en la Basílica de Atocha y erigiéndole una estatua en la Puerta del Sol. Mañana reuniráse nuevamente para tomar acuerdos definitivos. Parece que para llevar a cabo el proyecto abrirá una suscripción nacional.

PRESUPUESTOS DEL SENADO Consumió ayer el tercer turno en contra del Sr. Villanueva, al contestarle, no hizo sino repetir lo que ya dijo a los señores Allendesalazar y Sempronetti. Hoy rectificará el Sr. Rodríguez San Pedro.

El presupuesto de Instrucción quedó sobre la mesa, ya listo para discutirse. En él se introdujeron varias modificaciones, figurando entre ellas la creación de una plaza de subdirector del Conservatorio, con un sueldo anual de 6.500 pesetas.

DEPOSITOS FRANCOIS Ayer quedó redactado el dictamen; pero no será firmado hasta que regrese de Barcelona el Sr. Roig y Bergadá.

HA SIDO NOMBRADO: Juez de Castellón, D. Angel Selma. Teniente fiscal de Castellón, D. José Rey- noso. Idem id. de Gerona, D. Miguel Sanjuán. Abogado fiscal de Pamplona, D. Fermín Sáez.

Juez de Igualada, D. Julián Martínez. De San Roque, D. Froylán Rodríguez. De Tolosa, D. Dimas Camarero. De Guernica, D. Carlos de Zumárraga. De Sanlúcar la Mayor, D. Rafael Rubio. De Valverde del Camino, D. Fernando Badia.

Abogado fiscal de Badajoz, D. Manuel Gómez. Juez de Huércal-Overa, D. Ramón de Páramo. De Gándesa, D. Manuel Martínez. De Borja, D. Gregorio Fernández. De Santeda, D. José María Alvarez. De Carrón de los Condes, D. Miguel Pascual.

De Vélaz-Rubio, D. José Luis Gómez. De Chiclana, D. Luis Jiménez Cleyería. De Almadén, D. José Boza. De la Rauballa, D. Francisco Ruiz, aspirante núm. 20.

AYER CONFERENCIA CON EL MINISTRO DE FOMENTO El general Bascarán. Por el ministerio de Estado se han dado las gracias, de Real orden, a los meritorios ingenieros de Caminos Sres. Rendueles, subdirector de Obras públicas y Morales, jefe del Negociado de ferrocarriles, por su valiosa intervención en el Tratado franco-español, en lo que afecta a las vías férreas de nuestra zona de influencia en Marruecos.

Han sido destinados a prestar sus servicios en Tánger, los aspirantes a ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Sres. Redondo y Rotaache.

EN GERONACION El Sr. Barroso no recibió anoche a los periodistas. El ministro hubo de retirarse a su casa, molesto por un fuerte catarro. Recibió a la Prensa el subsecretario, señor Navarro Reverter, quien dijo que no tenía noticia alguna que comunicar.

EL TRATADO CON FRANCIA El proyecto de ley ratificando el Tratado con Francia y que ayer se leyó en el Congreso por el Sr. García Prieto, dice así:

«Los Gabinetes de Berlín y París, notificaron oportunamente a los señores de Romanones y Alba se sientan en el banco azul. Se suspende el debate y se levanta la sesión.»

RECONOCIDOS ANTERIORMENTE A NUESTRA PATRIA derechos e intereses políticos particularmente en el Imperio otomano, era natural que antes de prestar el Gobierno de S. M. la adhesión que se le pedía a dicho pacto, se le dieran por el Gobierno de la República las necesarias garantías para tales derechos e intereses, y al efecto, se ha conseguido entre España y Francia, con el amistoso concurso de Inglaterra, una negociación examinada y precisada la situación de los dos Estados, con relación al Magreb.

El resultado, nuevo testimonio de los sentimientos de amistad recíproca que animan a ambos pueblos y de su voluntad de armonizar los intereses respectivos de Marruecos, es el Convenio firmado en esta corte el 27 del mes último.

Persuadido el Gobierno de que ese acuerdo, por la importancia que reviste para los fines españoles del otro lado del Estrecho, y por la necesidad que envuelve de emplear determinados recursos y medios, debe ser ratificado mediante la intervención legislativa, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, y previa la venia de S. M., tiene el honor de presentar a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para ratificar el Convenio entre Francia y España, de 27 de Noviembre de 1912, que define la situación respectiva de los dos países en Marruecos, y el Tratado firmado el mismo día, concerniente al ferrocarril de Tánger-Fez.

Madrid, 5 de Diciembre de 1912.—El ministro de Estado, Manuel García Prieto.

ORDEN DEL DIA Se aprueba el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ferrocarril de Avila a Salamanca.

Se pone a discusión el proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del Ejército para el próximo año de 1913.

El señor PEDREGAL impugna el dictamen. Le contesta el señor RUIZ DE GRIJALBA.

El señor MARTIN SANCHEZ interviene en la discusión, combatiendo también el dictamen y lamentándose de que las Cortes hagan dejación de sus derechos.

En nombre de la Comisión le contesta brevemente el señor RUIZ DE GRIJALBA, y se aprueba el dictamen.

Presupuestos. Abre el debate sobre el articulado de la ley de presupuestos.

Sin discusión se aprueban los artículos primero al 5.º.

Al 6.º hay un voto particular del señor PEDREGAL, que apoya su autor, contestándole por la Comisión el señor SUAREZ INCLAN.

El señor ESPADA se levanta a hablar para extrañarse de que haya sido puesto a discusión este dictamen, añadiendo que la minoría conservadora tiene el propósito de formular voto particular a la totalidad del mismo, así como intervenir en la discusión del artículo primero.

De aquí mi extrañeza, señores diputados, al ver al Sr. Pedregal defendiendo su voto particular al art. 6.º.

Y es que los artículos se aprueban de cualquier modo, cosa que va haciéndose intolerable.

El señor SUAREZ INCLAN le contesta, recordando que cuando la Comisión dictaminadora llegó a la partida de dos millones para el Ayuntamiento de Madrid, el señor Espada exigió el quorum para tomar acuerdo, siendo aprobado el dictamen, excepto en la parte referente a los dos millones, por haber expresado desos el Sr. Espada de consultar al jefe de la minoría conservadora.

Añade que esta misma tarde se reunió la Comisión, con asistencia de algunos correligionarios del Sr. Espada, y que la Comisión no tiene la culpa de que éste haya llegado después de terminada la reunión.

El señor PEDREGAL interviene, diciendo que el abandonó la Comisión para asistir al salón de sesiones, en cumplimiento de su deber.

Rectifica el señor ESPADA, insistiendo en que los artículos se han aprobado de cualquier modo.

El señor SUAREZ INCLAN insiste a su vez en que había suficiente número de individuos de la Comisión cuando se aprobaron los artículos, leyendo datos, de los que resultan que de los diputados que forman la Comisión asistían 27.

El PRESIDENTE interviene en la discusión, lamentándose de que el Sr. Espada no se haya acercado a la Mesa, anunciando sus propósitos.

Asegura que la presidencia vela por el derecho de todos los diputados, entendiendo que no se ha desconocido el de ninguna minoría.

Es desechado el voto particular del señor Pedregal al art. 7.º, que queda aprobado.

Al 8.º presenta un voto el Sr. Espada.

SeSIONES DE CORTES

SENADO

Sesión del día 5 de Diciembre.

Se abre la sesión a las tres y treinta. En el banco azul los ministros de Fomento y Marina. Se aprueba el acta.

ORDEN DEL DIA

Pónese a discusión el dictamen regulando las graduaciones y edades de retiro de los Cuerpos de contramaestros, condestables y practicanes de la Armada.

El señor CONCAS defiende una enmienda al dictamen.

El marqués de PILARES, de la Comisión, le contesta.

Se suspende la discusión de este dictamen. Presupuesto de Fomento. Continúa este debate.

El señor RODRIGUEZ SAN PEDRO consume el tercer turno en contra.

Manifiesta que al ministro de Fomento de ser guiarle, sin duda, muy buena intención, y afirma que si no hace nada por remediar la situación, él cree que no es porque no se atreva, sino porque no lo juzga preciso.

El señor VILLANUEVA le contesta. Expone los motivos por los cuales las carreteras no están en el estado de conservación que fuera de desear. Hace constar que la culpa de esto no es del Estado.

Después de ocuparse de las obras hidráulicas, afirma que una de ellas, en la que ponía todo su empeño, sería la de transformar el canal de Castilla en canal de riego.

Se extiende en largas consideraciones al tratar del artículo 52 del pliego general de condiciones para la contrata de obras públicas.

Sigue ocupándose de distintos puntos, y termina diciendo que su única aspiración es servir al país.

La presidencia concede la palabra al señor RODRIGUEZ SAN PEDRO; pero éste manifiesta que no tiene tiempo para rectificar, pues sólo faltan tres cuartos de hora.

Se suspende el debate y se levanta la sesión. CONGRESO Sesión del día 6 de Diciembre.

Declara abierta la de hoy el Sr. Moret a las tres y veinte, sin que ni en escases ni tribunas haya concurrencia.

Los señores conde de Romanones, Barroso y Alba se sientan en el banco azul. Es aprobada el acta de la sesión anterior.

El señor ministro de ESTADO, de uniforme, sube a la tribuna, dando lectura del presupuesto colonial y del texto del Tratado franco-español.

RUEGOS Y PRESENTAS El señor MON Y LANDA formula un ruego al ministro de la Gobernación, pidiéndole la pronta resolución de los expedientes de los prófugos, algunos de los cuales, después de venir a España exclusivamente a legalizar su situación, no pueden hacerlo.

El señor VENTOSA pide que se traigan a la Cámara algunos expedientes.

El señor GARAY pide al ministro de Hacienda que le sean remitidos algunos datos, cuya petición hizo hace tiempo.

La Mesa ofrece transmitir el ruego. ORDEN DEL DIA Se aprueba el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ferrocarril de Avila a Salamanca.

Se pone a discusión el proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del Ejército para el próximo año de 1913.

El señor PEDREGAL impugna el dictamen. Le contesta el señor RUIZ DE GRIJALBA.

El señor MARTIN SANCHEZ interviene en la discusión, combatiendo también el dictamen y lamentándose de que las Cortes hagan dejación de sus derechos.

En nombre de la Comisión le contesta brevemente el señor RUIZ DE GRIJALBA, y se aprueba el dictamen.

Presupuestos. Abre el debate sobre el articulado de la ley de presupuestos.

Sin discusión se aprueban los artículos primero al 5.º.

Al 6.º hay un voto particular del señor PEDREGAL, que apoya su autor, contestándole por la Comisión el señor SUAREZ INCLAN.

El señor ESPADA se levanta a hablar para extrañarse de que haya sido puesto a discusión este dictamen, añadiendo que la minoría conservadora tiene el propósito de formular voto particular a la totalidad del mismo, así como intervenir en la discusión del artículo primero.

De aquí mi extrañeza, señores diputados, al ver al Sr. Pedregal defendiendo su voto particular al art. 6.º.

Y es que los artículos se aprueban de cualquier modo, cosa que va haciéndose intolerable.

El señor SUAREZ INCLAN le contesta, recordando que cuando la Comisión dictaminadora llegó a la partida de dos millones para el Ayuntamiento de Madrid, el señor Espada exigió el quorum para tomar acuerdo, siendo aprobado el dictamen, excepto en la parte referente a los dos millones, por haber expresado desos el Sr. Espada de consultar al jefe de la minoría conservadora.

Añade que esta misma tarde se reunió la Comisión, con asistencia de algunos correligionarios del Sr. Espada, y que la Comisión no tiene la culpa de que éste haya llegado después de terminada la reunión.

El señor PEDREGAL interviene, diciendo que el abandonó la Comisión para asistir al salón de sesiones, en cumplimiento de su deber.

Rectifica el señor ESPADA, insistiendo en que los artículos se han aprobado de cualquier modo.

El señor SUAREZ INCLAN insiste a su vez en que había suficiente número de individuos de la Comisión cuando se aprobaron los artículos, leyendo datos, de los que resultan que de los diputados que forman la Comisión asistían 27.

El PRESIDENTE interviene en la discusión, lamentándose de que el Sr. Espada no se haya acercado a la Mesa, anunciando sus propósitos.

Asegura que la presidencia vela por el derecho de todos los diputados, entendiendo que no se ha desconocido el de ninguna minoría.

Es desechado el voto particular del señor Pedregal al art. 7.º, que queda aprobado.

Al 8.º presenta un voto el Sr. Espada.

El señor SUAREZ INCLAN declara que este voto está formado por individuos de la minoría conservadora, y el señor ESPADA insiste en apoyarlo, contestando a una pregunta que le hace el PRESIDENTE, en vista de las manifestaciones del Sr. Suárez Inclán.

El señor MORET dice que quedará en suspenso la discusión del art. 8.º, pasando a la del 9.º.

Se aprueban los demás artículos, a excepción del 14, al que tiene anunciado otro voto particular la minoría conservadora.

El PRESIDENTE suspende esta discusión, y el Congreso pasa, a las cinco y diez, a reunirse en Secciones.

Se reanuda la sesión. A las siete reanuda la sesión. Dada cuenta del resultado de las Secciones, continúa la discusión del dictamen sobre ferrocarriles complementarios.

El señor CALDERON (D. Abilio) hace uso de la palabra, pidiendo aclaraciones al dictamen respecto a la construcción de las líneas de vía ancha.

Pregunta por qué se llama complementarios a estos ferrocarriles.

Estima que hay anualidades que se fijan en el proyecto para amortizar el capital y los intereses y que son una carga muy pesada para el país.

El señor ministro de FOMENTO contesta al Sr. Calderón, diciendo que no sólo él como ministro de Fomento, sino el Gobierno todo, recogiendo aspiraciones claras y terminantemente expresadas por algunas regiones, ha decidido construir estas líneas de vía ancha, que por venir a resolver cuestiones de tanta importancia como la de acortar algunos trayectos y enlazar otros merecen a ser género de atenciones.

Dice que estas necesidades se sienten con mayor fuerza si cabe que en otras partes en Melilla y en nuestra frontera con Francia.

Dice que no puede calificarse de exagerada la cantidad consignada para ir amortizando el capital y los intereses.

Después afirma que aun constituyendo estos gastos un sacrificio para la nación, estima beneficioso exigirlo, porque estos sacrificios económicos que el país hace en un momento determinado, ayudando el tiempo vienen a constituir grandes fuentes de riqueza pública.

Cita a este respecto lo ocurrido en algunos parajes andaluces, por los que hace poco tiempo aun galopaba en libertad manada de antílopes, y que hoy, cruzados de vías férreas, se han convertido en comarcas de riquísima producción.

Se hace cargo de lo manifestado por el Sr. Calderón acerca de la construcción de las líneas de Orense a la frontera y de Madrid a Valencia, asegurando que serían beneficiosísimas.

También se ocupa de la construcción del ferrocarril de Noguera a Pallaresa, añadiendo que en la provincia de Lérida se están haciendo obras de tal importancia, que habrá de causar asombro al ser conocidas, porque transformarán a la riqueza nacional.

Termina declarando que este ferrocarril no puede construirse por administración.

Los señores CALDERON y VILLANUEVA rectifican.

Terminada la totalidad se procede a la discusión por artículos. Sin discusión es aprobado el primero.

Al art. 2.º son aceptadas dos enmiendas, una del señor vizconde de Eza, y otra del Sr. García Berlanga.

El señor ESPADA interviene en la discusión, pidiendo aclaraciones a este artículo, principalmente por lo que se refiere a la línea de Orense a la frontera portuguesa.

Se extraña después de que luego de realizados todos los trabajos de este ferrocarril, con arreglo a la ley de ferrocarriles secundarios, se incluyan en este proyecto.

El señor ministro de FOMENTO contesta al Sr. Espada, asegurando que esto, a su juicio, podría originar sólo alguna pequeña dificultad en el orden administrativo, pero no otra cosa.

Rectifica el señor ESPADA. Se aprueba el art. 2.º

Se aprueba el art. 3.º es aceptada una enmienda del señor conde de Eza, quedando aprobado el artículo.

Sin discusión se aprueba el art. 4.º

El señor BERGAMIN interviene en la discusión del art. 5.º

Dice que, por lo visto, el Congreso no se ha percatado de la gravedad que entraña el proyecto que se discute, a tenor del cual el Estado pagará a lo sucesivo íntegramente el coste de un millón de líneas férreas de propiedad particular que quiera construir todo aquel que goza de valimiento en las esteras gubernamentales.

Dice que ha querido relacionarse con este proyecto intereses de muchas provincias, con objeto de que ninguno de los representantes de éstas protestasen.

Repite que de la redacción del proyecto se deduce que el Estado pagará íntegramente todos los gastos, incluso los que puedan originarse de una equivocación.

Termina asegurando que «l decir lo que ha dicho sólo ha querido cumplir su deber como representante de S. S. si es necesario haber expresado ante la Cámara la gravedad que, a mi juicio, tiene el proyecto.»

El ministro de FOMENTO le contesta que si ha hablado obedeciendo a un imperativo mandato de conciencia, ha hecho bien; pero estima que el Sr. Bergamín está totalmente equivocado.

Su señoría, Sr. Bergamín, ha querido hacernos una habilidad de polémica al hablabarnos de la unión de intereses que ese proyecto representa, y yo pregunto a S. S. si es necesario unir en proyecto algunos intereses de las provincias, si no están éstos bastante unidos dentro de la unidad de la Patria.

Continúa diciendo que el Gobierno sólo aspira con el proyecto que se discute a satisfacer aspiraciones generales de numerosas regiones.

En cuanto a la subvención que tanto ha alarmado al Sr. Bergamín, declara que el Gobierno sólo ha pensado en conceder 60.000 pesetas por kilómetro de subvención y 15.000 a título de anticipo reintegrable.

El señor BERGAMIN rectifica, insistiendo en sus manifestaciones, contestándole brevemente el señor ROSALES, de la Comisión.

El PRESIDENTE suspende la discusión para proceder nuevamente al estudio del proyecto.

Dase cuenta del despacho ordinario, y se levanta la sesión a las nueve menos diez.

PROYECTO DE LEY

El ministro de Estado leyó ayer tarde en el Congreso el siguiente proyecto de ley: Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos de las posesiones españolas del Africa occidental, durante el año 1913, por la suma de 2.847.859 pesetas en la forma que se expresa.

Art. 2.º Los ingresos de las referidas posesiones para el mismo año se calculan en la cantidad de 2.850.000 pesetas, según por menor que también se detalla.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para negociar convenios con sociedades ó empresas particulares para la explotación y aun para la administración conjunta ó separadamente, de los territorios de la Guinea continental española ó parte de ellos.

Estos contratos serán sometidos a la aprobación de las Cortes, siempre que por ellos cediere el Estado sus facultades administrativas.

Art. 4.º El derecho que para el cacao en grano sin tostar, producto procedente de Fernando Poo, tiene asignado para la Península el Arancel de Aduanas para la Península, a las islas Baleares, se aplicará en lo sucesivo hasta la cantidad de 2.750 toneladas anuales, entendiéndose que las que excedieren continuarán satisfaciendo el derecho de 120 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto señalado para el cacao de otras procedencias.

Art. 5.º Durante cinco años se admitirá con franquicia en la Península é islas Baleares el café cereza seco producto y procedente de las posesiones españolas del golfo de Guinea, hasta la cantidad de 5.000 kilogramos el primer año, 10.000 el segundo, 15.000 el tercero, 20.000 el cuarto y 25.000 el quinto.

A las cantidades que excedieren se les aplicará el derecho de 105 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto establecido en la partida 638 del Arancel, con deducción de la tasa que la Administración señale por razón de cáscara ó pergamino.

Art. 6.º Se autoriza al ministro de Estado para disponer, cuando sea necesario, del crédito consignado en la sección 7.ª, capítulo 4.º, artículos 2.º y 3.º, «Material de obras públicas», para las atenciones del extraordinario de obras y servicios públicos de las posesiones españolas del Africa occidental, anulando en el primero y considerando como crédito en el segundo las cantidades de que se disponga por virtud de este artículo.

Art. 7.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los superávits que resultaren al liquidarse definitivamente los presupuestos de 1911 y 1912 y el que es objeto de la presente ley, se distribuirán por mitad, ingresando una en la sección 5.ª, capítulo 15, art. 6.º, Recursos eventuales de todos los ramos del Estado, letra B de los presupuestos generales del Estado, y dedicándose la otra a las atenciones de obras públicas en las posesiones españolas del Africa occidental que el Gobierno determinare, dando cuenta a las Cortes.

Consejo en Palacio

A las once de la mañana se celebró ayer el acostumbrado Consejo de ministros en Palacio, presidido por S. M. el Rey.

El conde de Romanones pronunció ante el Monarca un extenso discurso, informándole de la situación política de España, tanto en el interior como en sus relaciones con el exterior, y le expuso el balance de sucesos que el jefe del Gobierno ha hecho, por lo que al extranjero se refiere.

Habló el conde con gran detalle del Consejo celebrado la noche anterior, y dio a conocer al D. Alonso el criterio que se ha fijado el Gobierno por lo que al protectorado de España en Marruecos afecta, manifestando que el Gobierno anhela que se haga en nuestra nación una campaña tal, que cree un estado de opinión sobre estos asuntos de Africa, como el que existe en Francia, donde tal forma se acusa y exterioriza el sentir popular, que el Gobierno se lia para interpretar de la opinión pública.

Anunció el jefe del Gobierno a S. M. que en sucesivas reuniones que han de celebrarse los ministros, se puntualizarán las cifras que han de integrarse en el presupuesto colonial, y el cual debe estar bien estudiado, para España se propone hacer en Marruecos y lo que nuestra Nación ha de llevar a efecto en aquellas regiones.

Cuando terminó el Consejo, que fué dedicado totalmente a este asunto, el Rey firmó una combinación de magistrados.

El conde se trasladó desde Palacio a la Presidencia, y allí recibió a los periodistas, con quienes habló algún tiempo.

Dijo que el sábado se reunirá en el ministerio de la Guerra la Junta de Defensa Nacional, presidida por el Rey, para tratar de algunos asuntos de interés y examinar la cuestión referente a la construcción de ferrocarriles estratégicos.

Luego habló el jefe del Gobierno del asunto de los ingenieros industriales, cuya resolución será inmediata sin necesidad de excitaciones, pues sólo falta hacer pública la resolución que dictara el Sr. Villanueva, que ya la tiene redactada y de la que se puede decir que no es lesiva para ninguno de los Cuerpos de ingenieros civiles que tienen intereses encontrados con los industriales.

Respecto de la huelga escolar, dijo el conde de Romanones que, sin duda por la actitud de energía en que se ha colocado el Gobierno, ya los escolares entran en las clases, y que cree que no volverán a dar lugar a nuevas amonestaciones, que no les favorezcan.

Por último, el conde se manifestó que, desde que los gobernadores cumplen la Real orden del Sr. La Cierva sobre cinematógrafos, en muchas ciudades se han tenido que cerrar todos los que había, y que como con esto quedan muchas familias sin recursos, el Gobierno se preocupa del caso y se propone armonizar los intereses de todos con la seguridad que deben tener esos locales de espectáculos, lo que se hará a la mayor brevedad posible.

FIRMA DEL REY

Ayer firmó S. M. los siguientes decretos: De Gracia y Justicia. Jubilado a D. Manuel García de Viedma, magistrado de la Audiencia de Madrid.

Nombrando para sustituirle a D. Francisco

Cotizaciones de Bolsas

6 DE DICIEMBRE DE 1912

Table with columns for 'BOLSA DE MADRID', 'FONDOS PUBLICOS', and 'Obligaciones'. Lists various securities and their prices.

CAMBIOS SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS

Paris, 106,70; Londres, 20,92; Berlin, 100,95.

BOLSA DE BARCELONA

Interior fin de mes, 84,37; Amortizable 5 por 100, 101,05; F. C. Norte de España, 99,19; Madrid & Zaragoza y Alicante, 92,45; Orense & Vigo, 29,40; Andaluces, 64,60.

BOLSA DE BILBAO

Altores Hornos 298,00; Explosivos, 296,00; Industria y Comercio, 216,00.

BOLSA DE PARIS

Exterior español 4 por 100, 91,55; Bonta francesa 3 por 100, 90,27; Rintinto, 1.836,00; Banco Nacional de Méjico, 953,00; de Londres y Méjico, 528,00; Central Mexicano, 400,00; Francés del Rio de la Plata, 785,00; Español del Rio de la Plata, 438,00; F. C. Norte de España, 99,19; Madrid & Zaragoza y Alicante, 92,45; Crédit Lyonnais, 1.575,00; Comp. Nat. d'Espele, Paris, 1.088,00.

BOLSA DE LONDRES

Exterior español 4 por 100, 91,55; Consolidado inglés, 2 1/2 por 100, 75,31; Renta alemana, 3 por 100, 72,00; Renta 1906-7 por 100, 103,00; Brasil 1888 4 por 100, 33,00; 1895 5 por 100, 100,50; Uruguay 3 1/2 por 100, 72,12; Mexicano 1895 5 por 100, 100,50; Plata ca barras onza Stand, 29,43; Cobro, 73,37.

BOLSA DE MEXICO

Banco Nacional de Méjico, 371,00; de Londres y Méjico, 528,00; Central Mexicano, 400,00; Oriental de Méjico, 131,00; Dueno español, 101,50; Mercantil Montecney, 77,00; Mercantil Veracruz, 145,00.

BOLSA DE BUENOS AIRES

Banco de la Provincia, 171,00; Bonos hipotecarios ídem íd. 6 por 100, 00,00.

BOLSA DE CHILE

Banco de Chile, 215,00; Banco Español de Chile, 146,00.

BOLSA DE ALGODONES

Información de la casa Santiago Roderedo, Venturina de la Vega, 16 y 18.

Table with columns for 'Cierre anterior', 'Cierre de ayer', and 'Ventas de ayer en Liverpool, 7.000 balas'. Lists market closing data.

Información militar

Defensa nacional. Mañana sábado, se reunirá, presidida por el Rey, la Junta de Defensa Nacional, para tratar de los ferrocarriles extranjeros. La reunión tendrá lugar en el ministerio de la Guerra, a las diez y media.

Apto para ascender. Ha sido declarado apto para el ascenso al teniente coronel de Infantería D. Antonio Piquer Medel.

Vuelta al servicio. Vuelve al servicio activo el teniente coronel de Ingenieros D. Jacobo Arias Sanjurjo, que se halla en situación de reemplazo.

Medalla. Ha quedado autorizado para ostentar la medalla de oro de la Cruz Roja, el capitán de Infantería D. Salvador Moreno Duarte.

Se le ha concedido la de la Cruz de San Fernando, que poseía su difunto padre, a doña Francisca Chacón y Orbeta.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Universidades. Se concede a D. Enrique Pacheco de Leyoa una pensión de un año, con 350 pesetas mensuales y 500 para viaje, a fin de que tome parte en los trabajos de la Escuela Española de Arqueología, en Roma.

Se encarga de la cátedra de Derecho administrativo, en la Universidad de Santiago, el auxiliar D. Máximo Peña.

Se admite a D. Roberto Casajús la renuncia que presenta como decano de la Facultad de Derecho, en la de Zaragoza.

Al Senado. Para satisfacer la petición del senador tradicionalista, Sr. Polo y Peyrolón, se envían a la Alta Cámara, una relación de las asignaturas de las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias, en las cuales el número de alumnos no excede de seis, y otra de los señores consejeros de Instrucción pública que han sido propuestos presidentes de Tribunales de oposición, desde 20 de Abril de 1910.

Artes e Industrias. Se concede un mes de licencia, por enfermedad, al profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Málaga, D. Rafael de Bustos. Se admite a D. Isidro Iruarte la renuncia que presenta como profesor de entrada interino de la Escuela Industrial de Madrid.

Escuelas de Comercio. Se concede el segundo quinquenio a D. Antonio Aranda, profesor de la de Santander.

Los Amigos de la Educación Infantil de Madrid. Los Amigos de la Educación Infantil de Madrid, que describen manifestando el estado deplorable en que se encuentran las escuelas de esta corte, instaladas en locales perjudiciales a la salud de los niños.

Institutos. Se conceden ascensos, por séptimo quinquenio, a los catedráticos Sres. D. Luis Parra y D. Saturnino Millego, de los Institutos de Madrid y Valencia.

La gratificación de adultos. Teniendo entendido que el Consejo de Estado aprobó ya el expediente sobre pago de la gratificación de adultos del corriente año. Lo que ahora se precisa es que el ministro de Hacienda presente el necesario proyecto de ley para que se satisfaga a los maestros esta atención.

Probable resolución. Con objeto de ganar tiempo y evitar trámites, parece que serán autorizados los rectores, para que continúen a los maestros sustituidos, que a ello tengan derecho, que pueden volver al ejercicio activo de la enseñanza.

BIBLIOGRAFÍA

Texto y Jurisprudencia del Código de Comercio. Con este título acaba de publicarse la «Biblioteca Jurídico-Administrativa» un libro de positiva utilidad doctrinal y práctica, no sólo para cuantos directa o indirectamente intervienen en la administración de justicia, sino para todo ciudadano cuidadoso de sus derechos y obligaciones en el orden mercantil.

Acción social moderna ante la tuberculosis. —Comunicación del doctor D. Francisco de Cortajarena, leída y discutida en la séptima sección del segundo Congreso Español Internacional de la Tuberculosis, celebrado en San Sebastián durante los días 9 y 16 de Septiembre del año corriente.

En su trabajo estudia el doctor Cortajarena la intervención de algunos datos puramente sociales en el incremento del terrible mal, y considera la preservación de la enfermedad, no ya como asunto médico, sino como cuestión cuya solución es de la competencia de la sociedad.

En la discusión de esta comunicación intervinieron los doctores Malo de Poveda, de Madrid; Suárez de Mendoza, de Méjico; Iruarte, de Zaragoza, y Viana, de Lérida.

Daremos cuenta de todas las publicaciones de que se nos remita un ejemplar. Haremos un juicio de aquéllas de las cuales nos sean enviados dos ejemplares.

La voluntad en la posesión.

El libro acabado de publicar por esta casa editorial, es una segunda edición de la obra del sabio Ihering, ya muy conocido de todo jurista, y continuación de la primera parte, titulada Teoría de la posesión, y que, según nos anuncian dichos editores, acaba de comenzar la publicación de la segunda edición, por haberse agotado en el año actual.

El libro de Ihering, escrito con un concepto jurídico de indubitable importancia, se ocupa de la distinción entre la relación posesoria y la mera relación de lugar, la voluntad en la relación de simple tenencia, desvinculamiento histórico de la noción de tenencia, la prueba del procedimiento, el ómnino possidentis, y otros muchos capítulos.

En su trabajo estudia el doctor Cortajarena la intervención de algunos datos puramente sociales en el incremento del terrible mal, y considera la preservación de la enfermedad, no ya como asunto médico, sino como cuestión cuya solución es de la competencia de la sociedad.

En la discusión de esta comunicación intervinieron los doctores Malo de Poveda, de Madrid; Suárez de Mendoza, de Méjico; Iruarte, de Zaragoza, y Viana, de Lérida.

Daremos cuenta de todas las publicaciones de que se nos remita un ejemplar. Haremos un juicio de aquéllas de las cuales nos sean enviados dos ejemplares.

PARA LA CONCEPCIÓN Recomendamos con verdadero interés a nuestros lectores la Confeitería HIDALGO, Barquillo, 9, para regalos de este día. Nota. Es la primera en bombones riquísimos.

Religiosas. Santos y cultos de hoy. (Ayuno).—Santos Emiliano y Bonifacio, mártires; San Nicolás de Bari, Obispo y confesor; Santos Dionisia, Dativia y Leoncia, mártires.

Oratorio del Olivar.—Idem ídem, a las ocho, y por la tarde, a las cinco y media, predicará un padre dominico.

PRIMER ANIVERSARIO EL SEÑOR D. Julián Conde Luis DOCTOR EN DERECHO Falleció en Madrid el 8 de Diciembre de 1911 A LOS 29 AÑOS DE EDAD

Juan Carrara é Hijos CALLE REAL, GIBRALTAR Agencia de vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina

BOLSA DEL TRABAJO DEL CENTRO POPULAR CATOLICO DE LA INMACULADA (Atocha, 18). MADRID.

NEURASTENIA Se cura con el uso de la Acanthia granulada Bonald. Precio del frasco, 5 pesetas.

Gran Relojería de Paris FUENCARRAL, 59, MADRID

FABRICA Y ALMACENES DE BRONCE PRIMERA CASA EN ESPAÑA ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA EL CULTO DIVINO

CALEFACCION Rápida, cómoda, limpia, transportable y barata. Nuevos modelos de caloríferos de petróleo, desde 15 pts., exclusivos de esta casa.

El Emporio de Ventas Rogamos a las familias de provincias que llegan a Madrid, visiten nuestra Exposición de Muebles y objetos decorativos.

EL FANTASTICO GRAN NOVEDAD! Gran facilidad de la Casa a los señores sacerdotes para adquirir este reloj.

50.000 duros IMPORTANTE NEGOCIO EN SALDO

ANUNCIOS Reclamos, noticias, Artículos industriales y Escuelas de defunción y de aniversario en todos los periódicos.

COMPANY, FOTOGRAFO FUENCARRAL, 29. El retrato más elegante y bonito: 6 por 5 pesetas.

VENTA DE PRODUCTOS Los Sindicatos agrícolas de la provincia de Palencia ofrecen sus productos, que son cereales, legumbres, vinos, patatas, carbones de encina, alubias, lanas, etc.

MANUEL CANOSA Bateria de Cojines, Cubiertos y servicio de mesa, Heladoras, Filtros, Janitas, Botellas para conservar las bebidas frías o calientes 48 horas.

ESPECTACULOS PARA HOY REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—A las 6 (función especial).—El anzudo de Fenisa y Amor a oscuras.

TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRALGICO Cura el primer y mejor que se ha conocido en las enfermedades del estómago e intestinos. Exigir siempre la marca registrada.

ALMORRANAS El Unguento especial de Conarro cura infaliblemente las almorranas, bien sean ciegas, de sangre, protuberantes o internas, así como toda clase de ulceraciones y padecimientos de la zona.

VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN RUIZ DE GAONA VITORIA LOTERIA NUM. 14 Sevilla, 16

ANTRACITA Anuncios: Conde de Romanones, 7 y 9